

Comunicado oficial Sociedad Colombiana de Medicina Familiar

Bogotá, 26 de julio de 2020

La Sociedad Colombiana de Medicina Familiar, SOCMEF, se permite realizar un pronunciamiento preliminar acerca de la radicación del proyecto de ley: “Por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a garantizar el Derecho Fundamental a la Salud dentro del Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con la ley 1751 de 2015, y la sostenibilidad del Sistema de Salud”; realizado el día 20 de julio de 2020, por diferentes congresistas de la República y con el aval del Ministerio de Salud y Protección Social, según lo expresado posteriormente ante los medios de comunicación.

Al realizar la lectura inicial de este proyecto, evidenciamos vicios e imprecisiones en conceptos básicos de salud como: modelos de atención, autocuidado, determinantes sociales de salud, entre otros; los cuales son indispensables para garantizar el goce efectivo del **derecho fundamental de la salud** consagrado en su ley estatutaria.

Este es un proyecto que pretende materializar la garantía del derecho fundamental a la salud de los habitantes del territorio colombiano, sin embargo, perpetúa el modelo de aseguramiento e intermediación financiera quedando intacta y latente la contradicción que ha dificultado el goce efectivo del derecho a la salud, puesto que no afecta las bases estructurales que sostienen la Ley 100 de 1993. Este proyecto no materializa el derecho a la salud, ni impacta la sostenibilidad financiera del sistema.

Menciona que el Sistema de salud colombiano se sustentará en la atención primaria integral con enfoque familiar y comunitario; esto significa como se ha comprobado en otros países, que la puerta de entrada al sistema será liderada por especialistas en medicina familiar; la cual es una especialidad médica reconocida nacional e internacionalmente y no puede ser reemplazada por estrategias de formación continua o “énfasis”.

Por último, establece cambios sensibles en la Educación Médica que deben ser discutidos y debatidos por los diferentes actores tanto del sistema de salud, como la academia y los responsables de la educación en Colombia.

Dado lo anterior, realizamos un **llamado** de carácter **urgente** a las diferentes agremiaciones de profesionales de la salud y pacientes, legisladores, sociedades científicas, academia y demás interesados, a realizar una lectura crítica y propositiva de este proyecto de ley, y a gestionar esfuerzos colectivos para dar una postura como sectores de la salud y educación, unidos en defensa del goce efectivo del derecho a la Salud.